



Registrada.

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 05 de agosto de 2005

Expediente N° 8192/05

RES. D. N° 168/05

VISTO:

La nota corriente a fs. 60 de las presentes actuaciones, mediante la cual el Sr. Aldo Rubén Torres Palacios renuncia a la Extensión Horaria, a partir del 01/07/05;

CONSIDERANDO:

Que al citado agente de la Dirección de Patrimonio se le otorgó la Extensión Horaria, mediante RES. D. N° 108/05, desde el 01/06/05 y no más allá del 31/08/05;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;


LA VICEDECANO A/CARGO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

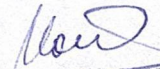
ARTICULO 1°: Dejar sin efecto, a su petición, a partir del 01/07/05 la Extensión Horaria acordada al Sr. Aldo Rubén Torres Palacios – D.N.I. N° 16.307.040, mediante RES. D. N° 108/05.

ARTICULO 2°: Hágase saber a la Dirección Administrativa Económica de esta Facultad, al Sr. Aldo R. Torres Palacios y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.

ch


Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Dra. MARIA CECILIA GRAMAJO
VICE DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS